

## PAÍSES BAJOS

### LUCHA CONTRA EL TRABAJO ILEGAL

---

La actual política de los Países Bajos en materia de inmigración se dirige a dificultar la entrada en el país de aquellas personas con baja cualificación que quieren venir a trabajar a este país y a estimular la entrada de los llamados trabajadores del conocimiento. Holanda quiere combatir el trabajo ilegal a través de multas sustanciosas, mientras facilita la entrada laboral en el Estado de artistas, deportistas, arquitectos y científicos.

#### **Competencia desleal y suplantación**

Los trabajadores extranjeros trabajen o no a través de una empresa de trabajo temporal a menudo son más baratos que la mano de obra neerlandesa. Este hecho puede conducir a una competencia desleal y a que los trabajadores holandeses puedan perder sus puestos de trabajo. Los empresarios extranjeros por cuenta propia a menudo también trabajan con tarifas más baratas que sus colegas holandeses.

Por otra parte, algunos pocos empresarios holandeses abusan de los trabajadores extranjeros. Dejan trabajar en sus empresas a trabajadores extranjeros pagándoles un salario inferior al salario mínimo interprofesional. Estos empresarios no respetan los convenios colectivos y por ejemplo no pagan los seguros sociales. Si se produce un accidente en su empresa, no se pagan los costes hospitalarios.

A través de los controles de la Inspección de Trabajo se ha comprobado que hay relativamente muchos trabajadores que trabajan de forma ilegal en sectores como la horticultura, la hostelería y la construcción.

#### **Controles más estrictos y multas más elevadas**

En los últimos años, en la lucha contra el trabajo ilegal, la Administración estatal no sólo ha aumentado el importe de las multas, también ha mejorado la probabilidad de detección. A su vez se han simplificado los procedimientos.

Las medidas más importantes que se han adoptado son:

- Multas contundentes. Un particular que contrate a un trabajador ilegal corre el riesgo de pagar 4.000 euros de multa. Una empresa que acoja a su servicio a un trabajador ilegal corre el riesgo de pagar una multa de 8.000 euros. Si en el plazo de 24 meses, se constata de nuevo la infracción, el importe de la multa se duplicará.
- Con el fin de agilizar el procedimiento de las multas, la Inspección de Trabajo puede imponer las sanciones sin la intervención de un proceso judicial.
- Se podrá responsabilizar a las empresas que contraten trabajadores a través de agencias de trabajo no autorizadas. El trabajador temporal podrá pedir un suplemento de su salario hasta alcanzar el salario mínimo legal.

Además de estas disposiciones, se está estudiando la aplicación de nuevas medidas más estrictas para aquellas empresas que repetidamente cometen infracciones. Incluso se estudia la posibilidad de cerrar estas empresas que violan reiteradamente la ley. También se estudia la posibilidad de que el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales UWV pueda rechazar los permisos de trabajo de aquellos trabajadores que quieran trabajar con empresas que infringen la ley

## Relaciones laborales encubiertas

El Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo, quiere llevar a cabo también una investigación más profunda sobre los autónomos sin personal que no necesitan un permiso de trabajo. Con la entrada de trabajadores como autónomos, las empresas no tienen que pagar cuotas de seguridad social en concepto de pensión de vejez o de enfermedad porque el empresario autónomo es responsable de sí mismo. Si este empresario autónomo sólo trabaja para una empresa, oficialmente no es un empresario. Hay una relación laboral encubierta y por tanto el empleador debe pagar cuotas.

## Procedimientos más sencillos para trabajadores extranjeros altamente cualificados

Por el contrario, Holanda quiere simplificar el proceso de solicitud de entrada laboral en el país de trabajadores extranjeros altamente cualificados. Así, las universidades holandesas atraen anualmente a muchos investigadores que quieren venir a investigar a Holanda durante algunos meses o años.

En las empresas también necesitan muchos trabajadores extranjeros. Para las empresas extranjeras es especialmente importante poder traer a Holanda con facilidad a personal de su país de origen o contratar temporalmente en los Países Bajos.

Además, en los Países Bajos trabajan muchos arquitectos, deportistas y artistas extranjeros. El Gobierno quiere evitar que estas personas no lleguen a este país como consecuencia de largos y complicados procedimientos y está estudiando la forma de simplificar la normativa de solicitud de los permisos de trabajo de aquellos trabajadores necesarios para los Países Bajos.

Estas medidas incluyen:

- Un procedimiento de admisión más eficiente. Se fusiona el permiso de entrada y el permiso de residencia habitual. Las personas que quieran vivir en Holanda sólo necesitarán seguir un procedimiento de acceso y alojamiento, “el procedimiento TEV”, con ello se reduce de forma muy significativa la carga administrativa de los ciudadanos y de las empresas.
- Las empresas y organizaciones que regularmente traigan a trabajadores extranjeros pueden ser consideradas como ponentes. Con ello, ellas mismas pueden solicitar el permiso para sus trabajadores extranjeros o para los estudiantes que quieran realizar su periodo de prácticas en este país. Se ponen las medidas para que el Servicio de Inmigración y Naturalización IND agilice los procedimientos de estas solicitudes.

Holanda está trabajando para simplificar el procedimiento que permita seguir atrayendo a los trabajadores temporeros. Los trabajadores estacionales de fuera de la Unión Europea conseguirán un permiso de trabajo rápido cuando no hayan trabajado en Holanda al menos durante 14 semanas antes. Actualmente, el periodo es de 28 semanas. Estas personas trabajan en sectores como la horticultura que necesita mano de obra estacional. Sin estos trabajadores temporeros, las empresas hortícolas no pueden recoger a tiempo los frutos. El proyecto de ley se está debatiendo en el Congreso.